Municipalidad de Hohenau

*"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"*
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

# Dictamen de Cancelación de Llamado

A: Don FRANCISCO MORALES - Intendente Municipal
De: MABEL MACIEL ENCARGADA DE UOC
Fecha: 23 de Octubre del 2019

---

**Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU" individualizado con el ID Nº 358.035**

## Antecedentes

La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) recibe en fecha 22/10 /2019 la RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N°43/19 y la RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 0354/19, por medio de la cual se resuelve el rechazo de la adjudicación del llamado para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICPALIDAD DE HOHENAU" ID 358.035.----------

## Parecer Jurídico

Que, el art. 31, de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" de la Cancelación de la Licitación, contempla lo siguiente: **Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización.**

Que, por lo aseverado se considera legalmente posible y fundamentada la cancelación de la contratación de referencia, siendo el procedimiento absolutamente irreprochable según la norma pronunciada al cual remito el presente dictamen.----------

Salvo mejor parecer.----------

Es mi Dictamen.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.